



Estimados padres: FELIZ PASCUA DE RESURRECCIÓN!

Se les comunica que a partir de hoy 21 de abril de 2025 hasta el 16 de mayo, podrán adherirse al PROGRAMA DE ASISTENCIA VOUCHERS EDUCATIVOS, creado por el Ministerio de Capital Humano.

¿QUÉ ES ESTE PROGRAMA?

Consiste en una PRESTACIÓN TEMPORARIA, a las familias cuyos hijos asisten a **instituciones educativas de gestión privada**, con aporte estatal, superior al 75 %. Nuestro Colegio está incluido.

Está destinado a acompañar los gastos educativos del estudiante y/o como aporte al pago de la cuota escolar.

¿EN QUÉ CONSISTE EL APORTE?

Se trata de una suma de dinero determinada, no contributiva y mensual por cada hijo que reúna las características establecidas en la norma vigente.

¿CUÁNTO ES EL MONTO?

El monto será equivalente al 50% del valor de la cuota programática de jornada simple de cada nivel educativo.

Contempla el pago de 9 cuotas mensuales una vez que el estudiante queda adjudicado.

¿QUIÉNES SON LOS DESTINATARIOS?

Familias argentinas y extranjeras con residencia en el país no menor a dos años, cuyos ingresos no superen los 7 salarios Mínimos Vitales y Móviles, con hijos de hasta 18 años que estudien en escuelas de gestión privada.

¿CÓMO ACCEDER AL PROGRAMA?

Para participar, el adulto a cargo debe estar registrado en **MI ARGENTINA**.

Deberá cargar los datos de todos los menores bajo su responsabilidad, incluyendo: nivel educativo, grado e institución a la que asiste.

¿QUÉ MOTIVOS PUEDEN CAUSAR RECHAZO, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROGRAMA?

- El ingreso supere los 7 sueldos Mínimo Vital y Móvil.
- El estudiante no cumpla con el requisito de alumno regular.
- La familia caiga en irregularidad del pago de la cuota de DOS meses consecutivos, situación que corresponderá a una **suspensión temporal**. Una vez regularizado el pago de las cuotas, la familia volverá a recibir el VOUCHER junto al mes retroactivo.
- Al incurrir en **TRES** meses consecutivos de incumplimiento en el pago de la cuota, se **ANULARÁ el beneficio**.

IMPORTANTE

Para acceder al **voucher educativo**, deben estar al día en la institución, con las cuotas del mes de **MARZO y ABRIL año 2025** y NO poseer deuda alguna.

